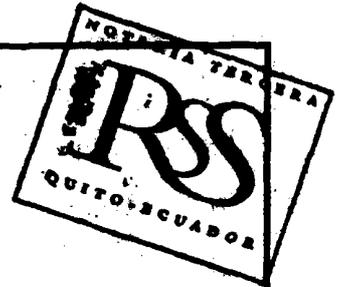




NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NUMERO: MIL OCHOCIENTOS CUARENTA.-

(Nro.1840).-



04

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS CELEBRADO
EN LA COMPAÑIA PRODUCTOS LOJAN CIA. LTDA.
CUANTIA \$.31.920,00

DI 4 COPIAS

A.P.

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, viernes veinte y nueve (29) de junio del dos mil uno, ante el Doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, Notario Tercero del cantón, comparece: el señor Doctor: ROMEL AUGUSTO LOJAN NEIRA, de estado civil casado, a nombre y en representación de la Compañía PRODUCTOS LOJAN CIA. LTDA., en su calidad de Gerente General, y como tal su Representante Legal, debidamente autorizado por la Junta General Universal de Socios de la Compañía, conforme constan del nombramiento y acta que se agregan como documenton habilitantes de esta escritura.- El compareciente es ecuatoriano, de

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

estado civil casado, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe: Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla procede, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía PRODUCTOS LOJAN CIA. LTDA., contenida en las siguientes cláusulas: COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la presente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, el señor Doctor: ROMEL AUGUSTO LOJAN NEIRA, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía PRODUCTOS LOJAN CIA. LTDA., conforme se justifica con el nombramiento respectivo, debidamente autorizado por la Junta General Universal de Socios, como aparece de la copia del Acta de la cesión de dicho organismo, documento que se acompaña como habilitante. -- PRIMERA: ANTECEDENTES: a) La compañía PRODUCTOS LOJAN CIA. LTDA., se constituyó en esta ciudad de Quito, mediante escritura pública celebrada el doce de mayo de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario Décimo Octavo de este Cantón, doctor Enrique Díaz Ballesteros, inscrita legalmente en el Registro Mercantil el ocho de junio del mismo año, bajo el

celebrada el veinte y ocho de Julio de mil novecientos noventa y siete ante el Notario Sexto de este cantón doctor Hector Vallejo Espinoza, marginada en el Registro Mercantil el quince de septiembre de mil novecientos noventa y siete, el señor Miguel Angel Loján Neira y señora María Hortencia Jácome Jácome, cedieron las quince participaciones de la compañía PRODUCTOS LOJAN CIA. LTDA. en favor del socio Romel Augusto Loján Neira. e) Mediante escritura pública celebrada el quince de diciembre de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Tercero de este cantón, doctor Roberto Salgado Salgado, debidamente marginada en el Registro Mercantil el veinte y seis de diciembre del mismo año, el doctor ROMEL AUGUSTO LOJAN NEIRA y su cónyuge EUGENIA SOFIA CRUZ, así como el Licenciado MILTON VICENTE LOJAN NEIRA y su cónyuge SONNIA BRIGIDA CARRILLO FRANCO cedieron cinco participaciones a favor de la señora MARIA DOLORES NEIRA GALAN y cinco participaciones en favor del señor FRANKLIN PATRICIO LOJAN NEIRA, en su orden. f) Mediante escritura celebrada el catorce de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, ante la Notaria Octava de este Cantón, doctora Zoila Medina de Bonilla, marginada en el Registro mercantil el veinte y dos septiembre de mil novecientos noventa y ocho, el señor Licenciado MILTON VICENTE LOJAN NEIRA y su cónyuge SONNIA CARRILLO FRANCO, cedieron cinco participaciones en favor de la senora JHANED LOJAN



NOTARIA
TERCERA

NEIRA, g) Mediante escritura pública celebrada el diecinueve de enero de mil novecientos noventa y nueve, ante la Notaria Octava de este cantón, doctora Zoila Medina de Bonilla, marginada en el registro Mercantil el diecinueve de Enero de mil novecientos noventa y nueve, las señoritas Patricia del Rocío y Mercy Marieta Loján Neira, cedieron nuev y dos participaciones respectivamente, a favor del Licenciado Milton Loján Neira e Isabel María Loján Neira. h) Mediante escritura pública celebrada el diecinueve de octubre del dos mil ante la doctora Zoila Medina de Bonilla, debidamente marginada en el Registro Mercantil el primero de noviembre del dos mil, la señorita PATRICIA DEL ROCIO LOJAN NEIRA cede cuatro participaciones a favor de la señora DOLORES MARIA NEIRA GALVAN, y dos participaciones a favor del señor Doctor ROMEL AUGUSTO LOJAN NEIRA; y la señora NORMA JHANED LOJAN NEIRA seis participaciones a favor de la señora DOLORES MARIA NEIRA GALVAN. i) Los socios de la compañía PRODUCTOS LOJAN CIA. LTDA., reunidos en esta ciudad de Quito el dieciocho de enero del año dos mil uno, aceptaron constituirse en Junta General y Universal a efectos de tratar los puntos de orden que constan en el Acta respectiva que se acompaña como documento habilitante, esto es, analisis de la situación legal y financiera sobre el aumento de capital de la compañía, reforma de estatutos en lo referente al capital social, dividir el nuevo capital social en participaciones de diez dolares cada una; y,

NOTARIA TERCERA
R.S.
QUITO, ECUADOR

06

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

autorizar al Gerente General de la Compañía, doctor Romel Augusto Loján Neira, para que suscriba la escritura y realice los trámites necesarios tendientes a realizar el aumento de capital de la mencionada empresa. SEGUNDA: AUMENTO DE CAPITAL.- Con los antecedentes enunciados, el compareciente en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía PRODUCTOS LOJAN CIA. LTDA., manifiestan que a fin de dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal de Socios de la compañía que representa, a través del presente instrumento procede a realizar los siguientes actos: a) Aumentar el capital social de la compañía en la suma de TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTE DOLARES (US\$.31.920,00) capitalizando parte del saldo existente al treinta y uno de diciembre del dos mil, en la cuenta acreedora "Reserva de capital", en la cual existe el valor suficiente para este fin, conforme consta de la certificación conferida por el señor contador de la empresa que también se adjunta como documento habilitante, aumento con el cual el capital social actual de la compañía asciende a TREINTA Y DOS MIL DOLARES. b) Dividir al nuevo capital social en tres mil doscientas participaciones de diez dólares cada una, c) Este aumento de capital a sido cubierto y pagado de contado capitalizando parte del valor existente en la cuenta Reserva de Capital y distribuido en la forma establecida en la tabla de



NOTARIA
TERCERA



distribución de capital que expresamente constata en el acta de Junta General Universal de Socios, los socios de la Compañía Productos Loján Cía. Ltda., son de nacionalidad ecuatoriana, e) El Doctor Romel Augusto Loján Neira en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía Productos Loján Cía. Ltda., declara bajo juramento que el cuadro de integración de capital que se describe en la cláusula siguiente es el correcto y con el cual están de acuerdo todos los socios. CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.- El señor Doctor Romel Augusto Loján Neira, en la calidad en que comparece y dando cumplimiento a lo resuelto por la junta general universal de socios de su representada, reforma el artículo quinto de los estatutos el cual de hoy en adelante será: ARTICULO QUINTO; El capital social de la compañía es de treinta y dos mil dólares dividido en tres mil doscientas participaciones de diez dólares cada una, capital social por el cual se entregará los certificados de aportación respectivos con sujeción a la ley vigente. Las participaciones sociales son iguales, acumulativas e indivisibles, no podrán estar representadas por títulos negociables. En el certificado de aportación de cada uno de los socios se hará constar el carácter de no negociables y el número de participaciones que por su aporte le corresponde. en virtud del presente aumento de capital el cuadro de socios y aportaciones de Productos Loján Cía. Ltda. queda integrado de la

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

siguiente manera-----

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO CAPITAL	NUEVO CAPITAL	N. DE PARTI CIPACIONES	%
Dolores María					
Neira Galván	26	10.374	10.400	1040	32,50
Romel Augusto					
Loján Neira	12,80	5.107	5.120	512	16
Franklin Patri-					
cio Loján Neira	10	3.990	4.000	400	12,50
Miltón Vicente					
Loján Neira	13,60	5.426,40	5.440	544	17
Mercy Marieta					
Loján Neira	5,20	2.074,80	2.080	208	6,50
Isabel María					
Loján Neira	6,80	2.713,20	2.720	272	8,50
Norma Jhaned					
Loján Neira	5,60	2.234,40	2.240	224	7
TOTAL	80	31.920	32.000	3.200	100

CUARTA: ANOTACIONES. De este aumento de capital se tomará nota al margen de la escritura original de constitución de la compañía, así como también al margen de su inscripción en el Registro Mercantil y en el libro correspondiente de la compañía. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta escritura, (firmado), Doctor Eduardo Aguilar R., matrícula número cuatro mil ochocientos noventa y seis, del Colegio de Abogados de Quito".-



NOTARIA
TERCERA

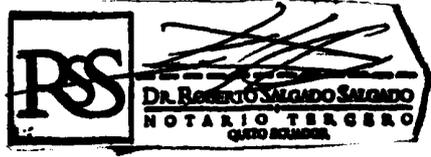
(HASTA AQUI LA MINUTA, que queda
escritura pública, con todo su valor
que el comparecientes, la acepta en
cada una de sus partes).- Para la celebración
de esta escritura, se observaron los preceptos
legales del caso; y, leída que le fue al
compareciente, por mí, el Notario, se ratifica
y firma conmigo en unidad de acto de todo lo
cual doy fe.-



08

Dr. Romel Augusto Loján Neira
C.C.Nro. 110192312-4

EL NOTARIO



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

PRODUCTOS LOJAN Cía. Ltda.

Teléfono: 424-154 / 420-510

Quito - Ecuador

Quito, 21 de Diciembre del 2000

Sr. Doctor.
Romel Augusto Loján Neira
Ciudad.-

De mi consideración:

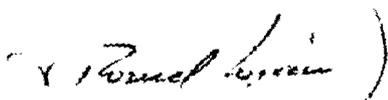
Por medio de la presente, tengo a bien hacer conocer a usted que la Junta General Universal de Socios de "PRODUCTOS LOJAN CIA. LTDA.", celebrada el día Jueves 21 de Diciembre del 2000, en la ciudad de Quito, procedió a nombrar a usted para que ocupe el cargo de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía, el mismo que lo desempeñará por el lapso de un año.

La Compañía fue aprobada mediante resolución número 93.1.1.1.1049, fechada el día 2 de Junio de 1993, por la Intendencia de Compañías de esta ciudad y legalmente inscrita ante el señor Registrador Mercantil el día 8 del mismo mes y año, bajo el número 1259, tomo 124, conforme consta en la escritura pública de constitución otorgada ante el señor Notario Décimo Octavo del canton Quito, doctor Enrique Díaz Ballesteros, con fecha 12 de Mayo de 1993, en la que constan las razones respectivas.- Sírvase aceptar el cargo.

Muy atentamente,


Dolores María Neira Galván
PRESIDENTA

Acepto el cargo, Diciembre 21 del 2000.


Romel Augusto Loján Neira
c.i. 110192312-4

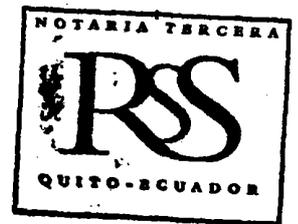
Nota aclaratoria: Este nombramiento reemplaza al registr
en favor del Sr. Ldo. Milton Vicente L
Neira, el día 4 de Julio del 2000, c
número 4282, tomo 131 del Registro Merca

Con esta fecha queda en vigor el presente documento bajo el N° 27 del Registro de Nombramientos. Folio 132

Quito, a 5 ENE 2001

EXISTENTE RUBRICADO

[Handwritten signature]



09

**DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO**

CERTIFICA: QUE LA COPIA FOTOSTATICA QUE ANTEGO
Y QUE OBRA DE UNA FOJA UTIL SELLA
RUBRICADA POR EL SUSCRITO NOTARIO ES EXACTA
ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA. DE LO CUAL DOY
FE EN QUITO A LOS 05 DE ENERO DE 2001



[Handwritten signature]
**DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO**

**COMUNICACION
BRIAN SUAREZ**

JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS

ACTA NÚMERO # 28

De la Compañía "PRODUCTOS LOJAN CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a las diecinueve horas del día 18 de Enero del año 2001, en el domicilio de la Compañía "Productos Loján Cia. Ltda.", Ubicado en la urbanización Carapungo, primera etapa, calle "O", Lotización Neptali Godoy, lotes 1 y 7, frente a la Supermanzana "A-3". Se reúnen las siguientes personas socios de esta Compañía:

NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE CEDULA ID	# PARTI-PACIONES	PORCEN-TAJE
Dolores Neira Galván	110046145-6	65	32.50%
Romel Augusto Loján Neira	110192312-4	32	16.00%
Franklin Patricio Loján Neira	110199662-5	25	12.50%
Milton Vicente Loján Neira	170750150-6	34	17.00%
Mercy Marieta Loján Neira	170959074-7	13	6.50%
Isabel María Loján Neira	171019065-1	17	8.50%
Norma Jhaned Loján Neira	171107811-1	14	7.00%
Totales		200	100.00%

Habiéndose reunido la totalidad de los socios de la Compañía que totalizan el cien por cien del capital social, deciden constituirse en Junta General Universal de Socios de la Compañía "Productos Loján Cia. Ltda." Y dan inicio a la misma en los siguientes términos:

En Quito a las 19:00 horas del día dieciocho de Enero del año 2001, en el domicilio de la compañía, ubicado en la urbanización Carapungo primera etapa, calle "O", Lotización Neptali Godoy lotes 1 y 7, frente a supermanzana "A-3". Luego de que el señor secretario procedió a la constatación del quórum y contando con el 100% del capital social se instala la sesión. Actúa como presidente de la Junta la Sra. Dolores María Neira Galván, y en calidad de secretario el Dr. Romel Augusto Loján Neira Gerente General de la Compañía, para tratar lo siguientes puntos de orden:

Puntos de orden:

- 1- Analizar la situación legal y financiera tendiente a efectuar el aumento de capital de la Compañía, vista la disposición legal que obliga a efectuar el aumento de capital para completar un mínimo de \$400.00.
- 2- Reformar los estatutos en lo concerniente al Capital Social.
- 3- Dividir el nuevo capital social en participaciones sociales de \$10.00 (diez Dólares) cada una.
- 3- Autorizar al Gerente General, para que proceda con el aumento de Capital.

DESARROLLO:

La Sra. Presidenta pide se analice el patrimonio y de manera especial la cuenta patrimonial: Reserva de Capital, la misma que arroja el siguiente saldos acreedor al 31 de Diciembre del año 2000:

Reserva de Capital **US\$ 35,805.34**

Se analiza la conveniencia de capitalizar esta reserva y se concluye que puede capitalizarse en el valor de US\$ 31,920.00.

RESOLUCIONES:

- 1- Aumentar el Capital Social de la Compañía en el valor de US\$ 31,920.00, para completar un total de US\$ 32,000.00, capitalizando la cuenta de Reserva de Capital, en el siguiente valor:

Reserva de Capital	US\$ 31,920.00

Total Aumento de Capital	US\$ 31,920.00
+ Capital Original de Constitución	US\$ 80.00

= Total Nuevo Capital Social	US\$ 32,000.00

2- Dividir al nuevo Capital Social en 3200 participaciones de Dólares americanos) cada una, que suman un total de \$32,000.00 (treinta y dos mil dólares americanos.)

Tabla de distribución del capital social:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPADOR
Dolores Neira G.	26.00	10,374.00	10,400.00	1,040	32.50%
Romel Loján Neira	12.80	5,107.20	5,120.00	512	16.00%
Franklin Loján N.	10.00	3,990.00	4,000.00	400	12.50%
Milton Loján N.	13.60	5,426.40	5,440.00	544	17.00%
Mercy Loján Neira	5.20	2,074.80	2,080.00	208	6.50%
Isabel Loján N.	6.80	2,713.20	2,720.00	272	8.50%
Norma Loján Neira	5.60	2,234.40	2,240.00	224	7.00%
Totales	80.00	31,920.00	32,000.00	3,200	100.00%



10

3- Reformar los Estatutos en razón del aumento del capital social.

4- Autorizar al Sr. Gerente General Dr. Romel Augusto Loján Neira, para que proceda a firmar la escritura de aumento del capital y reforma de estatuto que fuera necesario y cumplir con los tramites necesarios hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Siendo las 20:00 horas la Sra. Presidenta clausura la sesión.

Dolores Neira Galván
 Dolores Neira Galván
 PRESIDENTA
 Presidente de Junta.

Romel Loján Neira
 Romel Loján Neira
 GERENTE GENERAL
 Secretario de Junta

Dolores Neira Galván

Romel Loján Neira

Franklin Loján Neira

Milton Loján Neira

Mercy Loján Neira

Isabel Loján Neira

Norma Loján Neira

Dolores Neira Galván
Romel Loján Neira
Franklin Loján Neira
Milton Loján Neira
Mercy Loján Neira
Isabel Loján Neira
Norma Loján Neira

Razón: Siento por razón que la Junta General Universal de socios de la Compañía PRODUCTOS LOJÁN CIA. LTDA., se celebró el día de hoy 18 de enero de 2.001, a las 19h00, en el domicilio de la empresa, la cual fue discutida, aprobada, redactada y suscrita en esta misma fecha por el 100% del capital suscrito y pagado de la mencionada compañía.

Quito, 18 de enero de 2.001.

Romel Loján Neira
 Dr. Romel Loján Neira
 GERENTE-SECRETARIO
 PRODUCTOS LOJÁN CIA. LTDA.

Quito, 18 de enero de 2001.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.

Romel Loján Neira
 Dr. Romel Loján Neira.
 GERENTE SECRETARIO DE JUNTA
 PRODUCTOS LOJÁN CIA. LTDA.

Quito, 18 de enero del 2001.

CERTIFICACION

Por medio de la presente certifico que al 31 de diciembre del año 2000, la cuenta patrimonial RESERVA DE CAPITAL, presenta un saldo acreedor de US\$. 64,186.35 (sesenta y cuatro mil ciento ochenta y seis 35/100 dólares).

De acuerdo con las resoluciones de la JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS, de la Compañía "Productos Loján Cia. Ltda." celebrada el día 18 de enero del año 2001. De la cuenta patrimonial RESERVA DE CAPITAL deberá ser debitado el valor de US\$. 31,920.00 (treinta y un mil novecientos veinte 00/100 dólares); valor a ser capitalizado y consecuentemente acreditado la cuenta CAPITAL SOCIAL, por concepto de aumento de capital social acordado en la mencionada junta y conforme consta en el Acta No. 28.

Sin otro particular, me suscribo,

Muy Atentamente,


Lcdo. Patricio Freire S.
Matrícula No. 22.863
C.I. : 170559505-4
CONTADOR GENERAL DE PRODUCTOS LOJAN CIA. LTDA.

CIUDADANIA 11019231E-4
 ROJAS ROJAS ROJAS AUGUSTO
 23-2 235 00937
 NAMBACOLA



ECUATORIANA
 CASADO EUGENIA SOFIA
 SUPERIOR MEDICO
 ANGEL PACIFICO LOJAN
 DOLORES NEIRA
 ZAMORA 4/11/94
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

NOTARIA TERCERA
 QUITO

2042524

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE SANCION

TSE

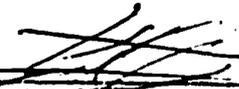
01/06/2001
 17-26046
 1101523124

LOJAN NEIRA ROJAS AUGUSTO
 PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON

REGISTRO
 CALDERON
 RESIDENTE DE LA FIRMA

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
 NOTARIO TERCERO DE QUITO

CERTIFICA: QUE LA COPIA FOTOSTATICA QUE ANTECEDE
 Y QUE OBRA DE UNA FOJA UTIL SELLADA
 PRESENTADA POR EL SUSCRITO NOTARIO ES EXACTA AL
 ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA, DE LO CUAL DOY FE
 QUITO, 29 JUN 2001


 DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
 NOTARIO TERCERO DE QUITO

Se otorgó ante el Notario Titular Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; y, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada, en Quito, a tres de Julio del dos mil uno.-

EL NOTARIO


Dr. ALONSO FREIRE Z.
NOTARIO TERCERO DEL
CANTON QUITO ENCARGADO

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Oswaldo Rojas H., Intendente Jurídico de la Oficina Matriz, Superintendencia de Compañías, en la Resolución No. 01.Q.IJ.4058, de 9 de Agosto del 2001, tomó nota de lo resuelto en su Artículo Primero, de la aprobación de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos celebrado en la Compañía PRODUCTOS LOJAN CIA. LTDA., al margen de esta escritura matriz de Aumento de Capital, otorgada ante el suscrito Notario, el veinte y nueve de Junio del dos mil uno.- Quito, a veinte de Agosto del dos mil uno.-

EL NOTARIO


Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR



Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA PRODUCTOS LOJAN COMPAÑIA LIMITADA, celebrada ante el Notario Titular, Doctor Enrique Díaz Ballesteros, de fecha 12 de MAYO de 1993, la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 01.Q.IJ.4058, de fecha 09 de AGOSTO del 2001, que Aprueba el aumento de capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía que antecede.- QUITO, 22 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL Y UNO.-

12





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



13

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. CUATRO MIL CINCUENTA Y OCHO** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 9 de agosto del año 2.001, bajo el número **3533** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1259** del Registro Mercantil de ocho de junio de mil novecientos noventa y tres, a fs. 2129, Tomo 124.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**PRODUCTOS LOJAN CÍA. LTDA.**", otorgada el 29 de junio del año 2.001, ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**, se hizo un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, sancionada con el número **2190**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **23307** Quito, a treinta de agosto del año dos mil uno.-
EL REGISTRADOR



RG/mn.-